



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO  
COMISIÓN DE CONVENIOS

**ACTA N° 2011-04**

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 22 de febrero de 2011, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; de la Decana de Estudios Profesionales, María Gabriela Gómez; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, profesora Solange Issa; del representante de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Edwin Corredor; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica; María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales; Daniella Trullás, Representante de la Directora de Relaciones Internacionales; y Lucy Pires, por la Secretaría.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-03
- III. Revisión de Proyecto de:
  - a. Convenio general con MICROSOFT Venezuela, S.A.
  - b. Convenio de cooperación técnica no reembolsable con la Corporación Andina de Fomento – y la Fundación de Investigación y Desarrollo (Funindes-USB)
  - c. Convenio general con Latinux
  - d. Convenio general con La Universidad Sorbonne Nouvelle Paris 3, Francia
  - e. Renovación de convenio SMILE con la Universidad Politécnica de Madrid, España
  - f. Propuesta de Convenio de Cooperación Educativa Técnicas Reunidas, España
  - g. Propuesta de Convenio de Cooperación Educativa con International Business Machines (IBM), España
  - h. Propuesta de Convenio de Cooperación Educativa con ADIPAN, España
- IV. Puntos varios.

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día se acordó diferir el punto “Convenio general con Latinux”. A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-03
- III. Revisión de Proyecto de:
  - a. Convenio general con MICROSOFT Venezuela, S.A.
  - b. Convenio de cooperación técnica no reembolsable con la Corporación Andina de Fomento – y la Fundación de Investigación y Desarrollo (Funindes-USB)
  - c. Convenio general con La Universidad Sorbonne Nouvelle Paris 3, Francia
  - d. Renovación de convenio SMILE con la Universidad Politécnica de Madrid, España
  - e. Propuesta de Convenio de Cooperación Educativa Técnicas Reunidas, España
  - f. Propuesta de Convenio de Cooperación Educativa con International Business Machines (IBM), España
  - g. Propuesta de Convenio de Cooperación Educativa con ADIPAN, España
- IV. Puntos varios.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2011-04

Fue aprobada el acta 2011-04 tal y como fue presentada.

## III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	<b>Propuesta de Convenio general con MICROSOFT Venezuela, S.A.</b>
<i>Tipo:</i>	Convenio <b>General</b>
<i>Proponente</i>	Profesora María de Lourdes Acedo de Bueno, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte de la USB: Dirección de Desarrollo Profesional, pudiendo delegar en la profesora María de Lourdes Acedo de Bueno, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento.</li> <li>• Por parte de MICROSOFT DE VENEZUELA S.A.: Fátima Moreira actualmente Gerente de Alianza por la Educación</li> </ul>
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una librería de contenidos educativos apoyados en herramientas tecnológicas Microsoft para escuelas de educación primaria (1° a 6° grado) en las áreas de estudio: Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, Matemática, Lengua y Literatura, Educación estética, Educación física y Ciencias sociales.</li> </ul>
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años, contado a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de firmar un convenio llega de Microsoft de Venezuela S.A. El interés surge, en el marco de la iniciativa de Microsoft de Venezuela S.A. "Alianza por la Educación" que busca promover el uso de tecnologías emergentes en el aula y de la USB por parte de profesores que realizan investigación y extensión en la misma área (tecnologías emergentes), de la posibilidad de desarrollar Objetos de Aprendizaje por profesores de la Universidad y llevados a las Escuelas por Microsoft de Venezuela S.A. y la USB de modo de enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje con esos desarrollos.</li> </ul>

